



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas (Ref. Cargo: 2017EROR66).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89.2 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón y 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: Desde el 26 de enero de 2018 hasta el 26 de marzo de 2018, ambos incluidos.

Forma de pago: En el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del ICA señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA (avda. Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene en el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través de <https://icagestion.aragon.es/> o en el teléfono de atención al ciudadano 876 55 74 00. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: Finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: Contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2017.— La Directora del Instituto Aragonés del Agua, Inés Torralba Faci.

Gallur	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Graus	Huesca	2017	2 Trimestre
Ibdes	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Illueca	Zaragoza	2017	1 Trimestre
Jarque	Zaragoza	2017	2 Trimestre
La Puebla de Castro	Huesca	2017	3 Trimestre
Lécera	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Maluenda	Zaragoza	2017	3 Trimestre
María de Huerva	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Monreal del Campo (Poligono Industrial)	Teruel	2017	9 Mes - 10 Mes
Monzón (Adenda)	Huesca	2016	2 Semestre
Mora de Rubielos	Teruel	2017	3 Trimestre
Moros	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Nuez de Ebro	Zaragoza	2017	2 Trimestre
Oliete	Teruel	2017	3 Trimestre
Paniza	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Perarrúa	Huesca	2017	3 Trimestre
Pina de Ebro	Zaragoza	2017	3 Trimestre
San Mateo de Gállego	Zaragoza	2017	3 Trimestre
San Miguel de Cinca	Huesca	2017	2 Semestre
Sarriena	Huesca	2017	1 Semestre
Urrea de Gaén	Huesca	2016 y 2017	Octubre - Marzo
Utiillas	Teruel	2017	3 Trimestre
Villanueva de Gállego	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Villarquemado	Teruel	2017	4 Trimestre
Villel	Teruel	2017	3 Trimestre
Zaidín	Huesca	2017	3 Trimestre

ANEXO

Ref. Cargo: 2017EFOR66	Provincia	Ejercicio	Periodo
Municipio/entidad de población			
Albarrach	Teruel	2017	Anual
Alcolea de Cinca	Huesca	2017	1 Semestre
Alconisa	Teruel	2017	3 Trimestre
Alloza	Teruel	2017	3 Trimestre
Aniñón	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Arándiga	Zaragoza	2016	Anual
Atiza	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Botorrita	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Barbastro (Poligono Industrial)	Huesca	2017	2 Cuatrimestre
Carriena	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Sabñánigo (Poligono Industrial)	Huesca	2017	3 Bimestre - 4 Bimestre
Sabñánigo (Municipio)	Huesca	2017	2 Semestre
Biota	Zaragoza	2017	2 Cuatrimestre
Borja	Zaragoza	2017	2 Trimestre
Cabañas de Ebro	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Calamocha (Poligono Industrial)	Teruel	2017	7 Mes - 8 Mes
Calanda	Teruel	2017	1 Trimestre
Calatayud	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Caminreal	Teruel	2016	2 Semestre
Castillonroy (Consumos Municipales)	Huesca	2017	3 Trimestre
Cedrillas	Teruel	2017	Anual
Cretas	Teruel	2017	1 Semestre
Cuarte de Huerva	Zaragoza	2017	3 Trimestre
Fonz	Huesca	2017	1 Semestre